



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

044/01

RESOLUCION INTERNA N°:

Salta, 07 MAR 2001
Expediente N° 12.286/00

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Casilda Antonieta Rada, solicitando equivalencia del Seminario IV "Estadísticas en Salud y Demografía, correspondiente a la Carrera de Especialista en Salud Pública que se dicta en esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Académica de la Carrera mencionada, aconseja otorgar equivalencia parcial del Seminario 4, "Estadísticas de Salud y Demografía", correspondiente al Módulo I, de la Carrera de Especialista en Salud Pública, debiendo la alumna cursar y aprobar los contenidos de Demografía.

Que, analizada la presentación, la Comisión de Docencia, Investigación y disciplina de este Cuerpo, aconseja otorgar a la Lic. Rada, equivalencia parcial, de acuerdo a lo informado por la Comisión Académica de la Carrera, como lo establece el punto 8.3. del Plan de Estudios de la Carrera Resolución C - S N° 023/00.

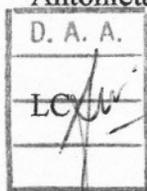
POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 14/00 del 30/10/00)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar a la Lic. Casilda Antonieta Rada, equivalencia parcial del Seminario 4 del Módulo I "Estadísticas de Salud y Demografía", correspondiente a la Carrera de Especialista en Salud Pública que se dicta en esta Facultad, debiendo cursar y aprobar los contenidos de "Demografía".

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión Académica de la Carrera de Especialista en Salud Pública, Lic. Casilda Antonieta Rada y siga al Departamento Investigación y Postgrado a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO